

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8353 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 43/2014, con el número de identificación general (NIG): 28079100005672014, por auto de 18 de febrero de 2014, se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil MAKISUSHI, S.L. con CIF B-82235078, y con domicilio social en calle Saturno, n.º 1, Pozuelo de Alarcón, Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

D. JOSÉ MANUEL PATERNA SÁNCHEZ, con D.N.I.: 26020895-Y, vecino de Madrid, con domicilio en la calle Rafael Herrera, n.º 9, esc. derecha, 1.º izquierda, 28036.

Teléfono: 652796512.

Email: makisushi.concurso@paternasesores.es

Profesión: Titulado Mercantil.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 24 de febrero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140008974-1